



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-01/2025  
"Adquisición de 02 vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública"

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y  
ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 10:00-diez horas del día 30-treinta de enero del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración de la Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los representantes de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. María Beatriz Escamilla Jiménez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, se procede a dar inicio al acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica de conformidad con lo previsto en el punto 12) de las bases de la citada licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172 y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así mismo, el representante de la convocante recibe del licitante y de manera física el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica respectivamente, procediendo a la apertura del sobre técnico, con la intención de verificar que su propuesta presentada cumpla cuantitativamente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, una vez constatado lo anterior.



2024 - 2027

## LICITANTE

- CENTRO AUTOMOTRIZ BELDEN, S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior, se hace constar que el licitante **CENTRO AUTOMOTRIZ BELDEN, S.A. DE C.V.**, se encuentran en proceso de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así mismo, se hace constar que de la revisión cuantitativa se conocieron hechos que hacer constar y que la propuesta presentada por el licitante **CENTRO AUTOMOTRIZ BELDEN, S.A. DE C.V.**; NO CUMPLE con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó de manera completa los documentos solicitados en los incisos a), g) y u), de las bases. Motivo por el cual se **desecha** su propuesta en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones; lo anterior con fundamento a lo establecido en el puto 8.1.6 de las presentes bases.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, la presente licitación SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 17) LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases del presente concurso el cual a la letra dice: "Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el **PARTICIPANTE** de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA CONVOCANTE**" y de conformidad con el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se levanta la presente conviniendo expresamente el PARTICIPANTE de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil,





2024 - 2027

administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de LA CONVOCANTE. Así mismo y derivado de lo antes expuesto en el cual se expresa todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplió, en este mismo acto se determina que la presente acta surtirá efectos de notificación de fallo y adjudicación, ya que al declararse desierta en esta etapa se pierde la continuidad de los actos previstos en la convocatoria y bases, por lo anterior damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se le notifica al participante que la devolución de la garantía de su propuesta se realizará a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior de conformidad en aplicación supletoria a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día 30-treinta de enero del presente año.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento los que en el acto intervinieron.



2024 - 2027

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

Lic. Edgar Rolando Castillo García  
Coordinador de Comité y Convenios  
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno  
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda  
Coordinadora de Licitaciones, Concurso y Excepciones

**Área Requirente:**

Lic. María Beatriz Escamilla Jiménez  
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública

**Licitantes:**

C. Alvaro Jaime Soto Salinas  
CENTRO AUTOMOTRIZ BELDEN, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto de Presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de propuesta Técnica del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-01/2025", relativo a la Adquisición de 02 vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública"